



# Resolución Ministerial N.º 0209-2008-ED

13 MAYO 2008

Lima,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante carta de fecha 27 de febrero de 2008, el Ministerio de Educación de Cuba, la Organización de Estados Iberoamericanos-OEI y la Secretaría General Iberoamericana, invitan al señor Ministro de Educación y a un funcionario, a participar en el "Congreso Iberoamericano de Alfabetización y Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas", a celebrarse en el Palacio de las Convenciones de La Habana, Cuba, del 09 al 12 de junio de 2008;

Que, el citado Congreso tiene por objetivo debatir los avances y resultados alcanzados en la aplicación de políticas, programas, métodos y estrategias de alfabetización y postalfabetización, así como propiciar un amplio intercambio entre especialistas, funcionarios, profesores y asesores que analizarán las experiencias y las nuevas ideas relacionadas con la alfabetización;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por las entidades organizadoras, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.**- Autorizar el viaje del señor Miguel Oscar Ñique Cadillo, Especialista del Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización -PRONAMA, a la ciudad de La Habana, Cuba, del 08 al 13 de junio de 2008, para los fines a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2º.**- El citado funcionario, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas durante el viaje autorizado.

**Artículo 3º.**- La presente Resolución no irrogará gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho a exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo  
Ministro de Educación

